

ORD.: N° 30/ **613** /2018
ANT.: SAI FOLIO N°MU263T0002735 de fecha
10.09.2018
MAT.: Responde Solicitud.

RECOLETA, **08 OCT. 2018**

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SR. ALFREDO PARRA SILVA

A: SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Por Solicitud de Información Folio N°MU263T0002735 de fecha 10.09.2018 (Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública), se solicita:

"Solicito la siguiente información: Copia del permiso de instalación de propaganda ubicadas en los postes de iluminación en la Avenida Recoleta y que guarda relación con las personas detenidas desaparecidas."

De nuestra parte, es dable señalar que revisado los antecedentes que se encuentran en esta Dirección de Obras Municipales, podemos informar lo siguiente:

1. Las propagandas mencionadas corresponden a elementos gráficos instalados dentro de la comuna por la Corporación Cultural de Recoleta en el contexto de una campaña cultural por los derechos humanos.
2. Dichos elementos se encuentran exentos del pago de derechos municipales según Ordenanza de derechos Municipales N°65 Título VII sobre los Derechos Relativos a Publicidad. (en línea http://www.recoletatransparente.cl/web/marco_normativo/ordenanza_diario_oficial.html); en particular artículo 12 letra A.1 sobre las generalidades de lo que se entiende como actividad publicitaria o propagandística, y letra C.25 sobre la exención del cobro de derechos municipales en el caso de eventos culturales o artísticos sin fines de lucro.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES




MRM 05.10.2018

DISTR.-

- TRANSPARENCIA
- ARCHIVO DOM
- OFICINA DE PARTES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN DOM
- CATASTRO DOM
- DEPTO DE EDIFICACIÓN DOM
- UNIDAD DE ARCHIVO DOM
- COMUNICACIONES

IDDOC.: 145 8136